Fernando Benitez Montes de Oca <fbenitez@valledelcauca.gov.co>

Ingresos por recaudo con base en el inciso 3° del artículo 6° de la Ley 1106 de 2006

Fernando Benitez Montes de Oca <fbenitez@valledelcauca.gov.co> 3 de septiembre de 2024, 11:58 a.m.
Para: Pablo Uribe Murillo <puribe@valledelcauca.gov.co>
CC: Lina Marcela Escobar Ramirez <lmescobar@valledelcauca.gov.co>, Ana Maria Sanclemente Jaramillo <asanclemente@valledelcauca.gov.co>

Buenos días

Cordial saludo

Atendiendo instrucciones de la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión, adjuntamos para su conocimiento y fines pertinentes con la Oficina de Control Interno, copia del oficio con SADE 1.120.60.30.23-2024036877 de fecha agosto 30 de 2024 enviado por la Unidad Administrativa Especial de Impuestos , Rentas y Gestión Tributaria y por medio del cual se manifiesta la no procedencia para el cobro de contribución para la seguridad ligada al contrato de concesión Vial No GM-001 de diciembre 30 de 1993.

Atentamente,

Ing. Fernando Benítez Montes de Oca

Profesional Especializado – Contratista

Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

fbenitez@valledelcauca.gov.co

fernbenitez59@gmail.com

Celular: 3053624229 -3012901744

Respuesta Unidad de Rentas a Contribución por Concesiones.pdf
699K